



**JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

**CONSTANCIA SECRETARIAL – FIJACIÓN EN LISTA
TRASLADO / RECURSO(S)**

PROCESO: **VERBAL – R.C.E.**
RAD. No. **110013103-004-2018-00669-00**

Bogotá D.C. Se deja constancia que el día de hoy, 4 de Mayo de 2023, a la hora de 8:00 a.m., conforme a lo normado en el artículo 319 del C. G. del P. en conc. con el art. 110 Ibídem, SE FIJA EN LISTA, por un (1) día y queda a disposición de la contraparte [extremo PASIVO, LLAMANTES y/o LLAMADOS EN GTIA. o intervinientes- no recurrentes], por el término legal [de tres (3) días], a partir del día siguiente de la fijación, el Recurso de **REPOSICIÓN** interpuesto en tiempo por el(la) gestor(a) judicial de la parte Demandante contra una de las providencias emitida con calenda 8 de marzo hogaño <fls. 200, 201 y ss., 682, 683 a 685 del C. No. 6 – Llamamiento y fl. 1269 del C. No. 1.2 cont. Ppal. del Exp>.

Empieza a correr: El día 5/05/2023 a las 8:00 a.m.
El traslado se surtirá los días: 5, 8 y 9 de marzo de 2023
Vence: El día 9/05/2023 a las 5:00 p.m.

NOTA: En atención a la prevalencia de la virtualidad, del referido TRASLADO se hace la nota correspondiente en el módulo respectivo del sistema (S.I.J.C.) - Siglo XXI, la lista en que es incluido este traslado se mantendrá a disposición de las partes en el juzgado dado que se encuentra permitido el acceso al público sin restricción alguna y se trata de un proceso que se tramita en físico, no obstante, igualmente es publicitado en el sitio Web o link del microsítio del Juzgado dispuesto en la página de la Rama Judicial y como quiera que la parte recurrente no da cuenta de haber cumplido su deber de remitir copia o enviado el mensaje electrónico –copiado el allegado al juzgado- a su contraparte como lo establece la Ley 2213 de 2022.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
SECRETARIA

Abogado

Calle 15 No. 8 A - 58 Of. 208 Bogotá, D.C.- Correo : luchoalvasor111@gmail.com

Señor

JUEZ CUARTO (4o) CIVIL DEL CTO. DE BOGOTA, D.C.

Correo : ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref.

**VERBAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DE SANDRA LUCIA MARTINEZ Y OTROS "contra" BEATRIZ
ANGELICA GARZON DE PACHON Y OTROS.
No. 110013103004201800-0669-00**

LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR, obrando como Apoderado Especial de la actora debidamente acreditado y reconocido dentro del referenciado, de manera atenta y respetuosa me dirijo al despacho dentro del término legal, con el fin de presentar y sustentar **RECURSO DE REPOSICION** en contra del Auto de fecha 08 de marzo del presente, mediante el cual dispuso el pago de la suma de \$ 600.000,00 por concepto de honorarios de Curador *Ad Litem* como quiera que es violatorio del numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. Aunado lo anterior, el despacho concedió el beneficio del amparo de pobreza. x
e.g.

En Sentencia C-083 de 2014 la Corte Constitucional declaró exequible el citado numeral.

Aprovecho la ocasión para solicitar al despacho se sirva ordenar la remisión del correspondiente link del expediente, a mi Correo Electrónico luchoalvasor111@gmail.com x

Atentamente,



LUIS ALFREDO LOZANO ALGAR

C.C. No. 14.316.305

T.P. No. 76.029

RV: solicitud revocatoria

Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/03/2023 14:56

Para: Nestor Julio Molina Mape <nmolinam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (448 KB)

JUZGADO 4 C.CTO.- SANDRA LUCIA.pdf;

Atentamente,

**SECRETARÍA
JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

De: luis alfredo lozano algar <luchovalvasor111@gmail.com>

Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 2:16 p. m. ✓

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud revocatoria



RV: solicitud revocatoria

Categoría amar... X



N Nestor Julio Molina Mape
Para: O luchovalvasor111@gmail.com



Mar 14/03/2023 15:16

JUZGADO 4 C.CTO.- SANDR... v

Cordial saludo Dr, Luis Alfredo, en atención a su solicitud del envío del expediente digital, me permito informarle que este no se encuentra digitalizado por tal razón para obtener copias del expediente debe solicitarlas en la baranda del juzgado. Por lo demás queda para lo de su trámite. Gracias

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 14:55

Para: Nestor Julio Molina Mape <nmolinam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: solicitud revocatoria

Atentamente,

**SECRETARÍA
JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

De: luis alfredo lozano algar <luchovalvasor111@gmail.com>

Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 2:16 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud revocatoria

Responder Reenviar